COMPROBANTE DE EGRESO

CE Nº 01908

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01756	19/12/2023

Fecha de Expedición: 19/12/2023

Documento de Identidad:	900.076.161-9
Nombre:	FUNDACIÓN SOCIAL COOGRANADA

Concepto de este Egreso

Factura Nro. FUN 144. Tercer desembolso, desde el 11 de septiembre al 15 de diciembre del 2023.
Contrato Nro. 098-2023.
Aunar esfuerzos para realizar el acompañamiento psicosocial integral a la población vulnerable de forma familiar e individual, que permita la mejoría de la salud mental en un ambiente comunitario y el establecimiento de la calidad de vida de las personas, permitiendo la superación de la situación de vulnerabilidad y contribuyendo al desarrollo social del municipio de Granada Antioquia.

Rubro		Rubro	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	32.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	93500	Otros servicios sociales sin alojamiento	32.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	32.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	17.000.000,00
	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	15.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	7.500.000,00
	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	17.000.000,00
	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	7.500.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	32.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	15.000.000,00
	120501	Ingresos sin destinación específica	17.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2021053130018	Fortalecimiento de la salud mental	17.000.000,00

2021053130026	Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	7.500.000,00
2021053130029	Apoyo a pequeños productores del sector agropecuario	7.500.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
32.000.000,00	2.841.600,00	29.158.400,00

Valor en letras:
VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
41380300074-6	Propósito General	transf1908	13.668.000,00
471-80532-5	Fondos Comunes	transf1908	15.490.400,00

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Estampilla Pro-Cultura	0,60	192.000
Estamp.Pro-Cultura	0,10	32.000
Estamp.Pro-Cultura	0,20	64.000
Estam.Procultura	0,10	32.000
Estampilla Pro-Centros de Vida 70%	2,80	896.000
Estampilla Pro-Centros de Vida 30%	1,20	384.000
Estampilla Pro-Hospital 1%	1,00	320.000
Indust, y comerc. de serv no clasificado	0,88	281.600
Tasa pro Deporte y Recreacion Acdo N° 14/2020	1,60	512.000
Tasa pro Deporte y Recreacion Acdo N° 14/2020	0,40	128.000

Alcalde Municipal

Secretario(a) de Hacienda

Firma del Interesado Nit / C.C.

Consulta transferencias interbancarias

exportar mensajes favor

:: Seleccione un periodo para filtrar las transacciones

Día actual | diciembre 2023 | Desde: 19/12/2023 Hasta: 22/12/2023

NOMBRE DE CLIENTE	NÚMERO DE CUENTA	BANCO	VALOR	FECHA DE TRANSACCIÓN	FECHA DE APLICACIÓN	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	CÓDIGO DE TRANSACCIÓN
FUNDACION SOCIAL COOGR	****6059	Bancolombia	$ 13.668.000,00	20/12/2023	20/12/2023	Confirmada		16716273

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

MUNICIPIO DE GRANADA	Número **A156533**		Año 2023	Mes 12	Día 20
	Corriente **X**	Ahorros	Nombre Producto **FONDOS COMUNES**		
			No. Producto *****5325**		

Hemos Debitado su producto por concepto de: PAGO TERCERO ACH

NOMBRE BENEFICIARIO:	FUNDACION SOCIAL COOGRANADA
DESCRIPCION :	-
PAGO A TERCEROS ACH	-
VALOR TOTAL:	$15,490,400.00
CAUSAL DE DEVOLUCION:	-
GMF:	$.00
BANCO DESTINO:	BANCOLOMBIA
NUMERO CUENTA DESTINO:	01067076059
IDENTIFICACION:	9000761619

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GRANADA
Nit: 890.983.728

ORDEN DE PAGO

OP Nº 01756

Fecha de Expedición: 19/12/2023

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00151	17/03/2023

Documento de Identidad:	900.076.161-9
Nombre:	FUNDACIÓN SOCIAL COOGRANADA

Por Concepto de:

Factura Nro. FUN 144. Tercer desembolso, desde el 11 de septiembre al 15 de diciembre del 2023.
Contrato Nro. 098-2023.
Aunar esfuerzos para realizar el acompañamiento psicosocial integral a la población vulnerable de forma familiar e individual, que permita la mejoría de la salud mental en un ambiente comunitario y el establecimiento de la calidad de vida de las personas, permitiendo la superación de la situación de vulnerabilidad y contribuyendo al desarrollo social del municipio de Granada Antioquia.

Rubro		Rubro	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	32.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	93500	Otros servicios sociales sin alojamiento	32.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	32.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	17.000.000,00
	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	15.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	7.500.000,00
	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	17.000.000,00
	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	7.500.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	32.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	15.000.000,00
	120501	Ingresos sin destinación especifica	17.000.000,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2021053130018	Fortalecimiento de la salud mental	17.000.000,00
	2021053130026	Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	7.500.000,00
	2021053130029	Apoyo a pequeños productores del sector agropecuario	7.500.000,00

Valor en letras:

TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Estampilla Pro-Cultura	0,60	192.000
Estamp.Pro-Cultura	0,10	32.000
Estamp.Pro-Cultura	0,20	64.000
Estam.Procultura	0,10	32.000
Estampilla Pro-Centros de Vida 70%	2,80	896.000
Estampilla Pro-Centros de Vida 30%	1,20	384.000
Estampilla Pro-Hospital 1%	1,00	320.000
Indust. y comerc. de serv no clasificado	0,88	281.600
Tasa pro Deporte y Recreacion Acdo N° 14/2020	1,60	512.000
Tasa pro Deporte y Recreacion Acdo N° 14/2020	0,40	128.000

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
32.000.000,00	2.841.600,00	29.158.400,00

Ordenador

Tesorero

Firma del Interesado Nit / C.C.

Alcaldía Granada - Antioquia	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Página: 1 de 1
		Código: BYS-FR-22
		Versión: 02
		Fecha: 1/10/2009

CIUDAD Y FECHA:	Granada, 15 de diciembre de 2023
PARA: (Utilice este espacio para escribir los datos del Coordinador de la Dependencia Hacienda)	
Nombre:	
Cargo:	Secretaria de Hacienda
Dependencia:	Secretaria de Hacienda
DE: (Datos de quien autoriza)	
Nombre:	DURLEY OSPINA YEPES
Cargo:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
Nombre o razón social del beneficiario	Fundacion Social Coogranada
Documento de Indentidad	900.076.161-9

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	**DETALLE**
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales.

No DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	108	**FECHA:**	17/02/2023
No COMPROMISO PRESUPUESTAL	151	**FECHA:**	17/03/2023

VALOR A PAGAR:	(32,000,000)Treinta y dos millones.
CONCEPTO:	Pago tres (3) de la cuota del convenio Nro 098 del 2023 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para realizar el acompañamiento psicosocial integral a la población vulnerable de forma familiar e individual, que permita la mejoría de la salud mental en un ambiente comunitario y el establecimiento de la calidad de vida de las personas, permitiendo la superación de la situación de vulnerabilidad y contribuyendo al desarrollo social del municipio de Granada Antioquia.
PERÍODO DE PAGO:	11 de Septiembre a 15 de diciembre de 2023
ANEXOS:	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Firma de quien autoriza

REVISADO

Firma de quien recibe

18-12-2023

Fecha DD/MM/AAAA

Alcaldía Granada - Antioquia	**CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN**	**Página**	1 de 1
		Código:	BYS-FR-21
		Versión:	04
		Fecha:	12/02/2018

CIUDAD Y FECHA:	15 de Diciembre de 2023

CERTIFICO QUE:

CONTRATISTA:	Fundacion Social Coogranada
CÉDULA O NIT:	900.076.161-9

Ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Así mismo certifico que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

CONTRATO No	098-2023	**PORCENTAJE(%) EJECUTADO:**	100%
OBJETO:	Aunar esfuerzos para realizar el acompañamiento psicosocial integral a la población vulnerable de forma familiar e individual, que permita la mejoría de la salud mental en un ambiente comunitario y el establecimiento de la calidad de vida de las personas, permitiendo la superación de la situación de vulnerabilidad y contribuyendo al desarrollo social del municipio de Granada Antioquia.		
PERÍODO DEL CONTRATO	17 de marzo al 15 de diciembre de 2023		
PERÍODO CERTIFICADO:	17 de marzo al 15 de diciembre de 2023		
CUOTA No	Tres (3)		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada		

Anexo los siguientes documentos como respaldo de esta certificación:

(Marque con una X los documentos que anexa)

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal		Pólizas	
Disponibilidad Presupuestal		Autoaprobatorio Garantía	
Estudio Previo		Contrato	
Solicitud de Compromiso		Acta de inicio	
Compromiso Presupuestal		Informe/acta de avance o ejecución	x
Propuesta de Trabajo		Informe de supervisión	x
Hoja de Vida y Anexos		Copia pago Seguridad Social	x
Fotocopia de la cédula		Cuenta de cobro	
RUT		Factura	x
Certificado Procuraduría		Otro si	
Certificado Contraloría		Acta de suspensión	
Certificado Antecedentes Judiciales		Acta de reinicio	
Declaración de Bienes y Rentas		Acta de terminación	x
Paz y Salvo		Acta de liquidación	x

Firma Interventor y/o Supervisor

DURLEY OSPINA YESPES

Nombre Interventor y /o Supervisor

Alcaldía Granada - Antioquia	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Código:	BYS-FR-19
		Versión:	6
		Fecha:	10/05/2021

DATOS CONTRATISTA				DATOS DEL CONTRATO								
Nombre:	FUNDACIÓN SOCIAL COOGRANADA	**N° Identificación:**	900.076.161-9	**Número de Contrato:**	098-2023	**Fecha del Contrato**	17/03/2023	**Plazo inicial**	286 DÍAS			
DATOS DEL INFORME				**Valor inicial del Contrato**			130.000.000	**Prórroga 1**	0	0	0	
				Adición N° 1			-		**Meses**	**Días**	**Total Días**	
		N° del informe:	3	**Nuevo Valor Contrato**			-	**Nueva fecha terminación**	9	0	0	
				Adición N° 2			-		**Mes**	**Días**	**Año**	
				Nuevo Valor Contrato			-	**Prórroga 2**	0	0	0	
		Periodo del informe		**Adición N° 3**			-		**Meses**	**Días**	**Total Días**	
				Nuevo Valor Contrato			-	**Nueva fecha terminación**	0	0	0	
		Desde	**Hasta**	**Valor Final del Contrato**			130.000.000		**Mes**	**Días**	**Año**	
				CESIÓN DEL CONTRATO				**Prórroga 3**	0	0	0	
				Nombre:			0		**Meses**	**Días**	**Total Días**	
								Nueva fecha terminación	0	0	0	
Objeto contractual	Aunar esfuerzos para realizar el acompañamiento psicosocial integral a la población vulnerable de forma familiar e individual, que permita la mejoría de la salud mental en un ambiente comunitario y el establecimiento de la calidad de vida de las personas, permitiendo la superación de la situación de vulnerabilidad y contribuyendo al desarrollo social del municipio de Granada Antioquia	11 de septiembre	15 de diciembre	**N° Identificación:**			0		**Mes**	**Días**	**Año**	
				Suspensiones:		0		**Plazo total del contrato**	**286 DÍAS**			

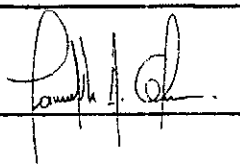
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Ítem	Obligaciones Contractuales	Descripción de las Actividades	Evidencia Verificable	Observaciones y/o pendientes
01	Apoyo psicosocial a 20 familias vulnerables tanto de zona urbana y rural del municipio, que permita el desarrollo comunitario.	Durante el periodo se continuo el acompañamiento psicosocial a las familias de la vereda la Milagrosa; ello, mediante cuatro (4) encuentros que se han realizado en la escuela de la vereda. A dichos encuentros han asistido 20 familias.	Anexo 1	
02	Apoyar en la realización de actividades del programa de salud para el alma.	Se apoyó Durante el periodo el programa de salud para el alma mediante la implementación de las estrategias: involucramiento parental con las familias del sector Bello Horizonte, se han realizado para el periodo informado cuatro (4) talleres Del mismo modo con la estrategia " resiliencia, la cual se está trabajando con la comunidad de la vereda los Medios, allí se han realizado dos (2) talleres.	Anexo 2	
03	Valoración, asesoría o remisión psicológica a cincuenta (50) personas con problemas de salud mental del municipio.	Durante el periodo se atendieron 70 personas, mediante asesoría psicológica.	Anexo 3	

04	Realizar cincuenta (50) visitas domiciliarias de sensibilización y contención psicosocial a población del área urbana y rural del municipio.	Se realizaron durante el periodo informado 36 visitas domiciliarias.	Anexo 4	
05	Realizar tres (3) encuentros formativos en cinco escuelas rurales sobre prevención y promoción en el entorno escolar de las violencias y la construcción de paz territorial.	Se han realizado catorce (14) encuentros formativos, así: (1) en El Edén, (3) Quebradona Arriba, (2) en Las Faldas, (2) en Los Medios, (2) en La Cascada y en minitas (4) en el periodo informadó. Para un total de 26 encuentros formativos con niños y niñas de las escuelas rurales.	Anexo 5	
06	Realizar treinta (30) encuentros formativos con grupos de la jornada campesina de la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez, sobre prevención y promoción en el entórno escolar de las violencids y la construcción de paz territorial; apoyando en la divulgación de rutas de atención de violencia municipal.	Se llevaron a cabo dieciséis (16) encuentros formativos con las y los estudiantes de la jornada campesina de la institución educativa Jorge Alberto Gómez Gómez. Para un total de 40 talleres durante el desarrollo del convenio.	Anexo 6	
07	Realizar tres (3) encuentros formativos con grupos de la sede de Los Medios de la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez, sobre prevención y promoción en el entorno escolar; apoyando en la divulgación de rutas de atención de violencia municipal.	Se realizaron tres (3) encuentros formativos con las y los estudiantes de Bachillerato de la sede Los Medios de la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez, durante el periodo informado.	Anexo 7	
08	Realización de un festival (1) de cortometrajes con adolescentes y jóvenes del municipio	Se realizó un (1) festival de Corto-Granada con las y los jóvenes del bachilleratos sabatino INEJAGO, durante el periodo informado.	Anexo 8	
09	Realizar cinco (5) jornadas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos con énfasis en prevención del embarazo adolescente, tanto a población del área urbana y rural del municipio.	Se realizaron (5) jornadas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos con énfasis en prevención del embarazo adolescente: cuatro (4) encuentros en INEJAGO jornada diurna, con los grupos de cuarto y quinto de primaria y una (1) jornada con las y los estudiantes de INEJAGO sede los Medios, durante el periodo informado.	Anexo 9	
10	Realizar cuatro (4) escuelas de padres en la zona rural y urbana del municipio.	Se realizaron dos (2) escuelas de padres durante el periodo informado.	Anexo 10	
11	Realizar Treinta (30) capacitaciones con primera infancia, infancia adolescencia y sus familias para disminuir los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas.	Durante el periodo informado, se realizaron seis (6) capacitaciones con primera infancia, infancia adolescencia y familia en diferentes veredas, trabajando en el manejo de las emociones para disminuir factores de riesgo asociados al consumo de SPA.	Anexo 11	
12	Realizar dos (2) jornadas sobre promoción de la salud mental que permita generar factores protectores ante el consumo de sustancias psicoactivas en diferentes grupos poblacionales.	Se realizó una (1) jornada, en la vereda los Medios, durante el periodo informado.	Anexo 12	
13	Realización de ciento ochenta (180) talleres con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores de promoción de la salud mental y la convivencia ciudadana.	Se realizaron cuarenta y nueve (49) talleres con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores, durante el periodo informado.	Anexo 13	

14	Realizar veinte (20) acompañamientos a unidades productivas.	Se realizó acompañamiento a seis (6) unidades productivas, durante el periodo informado.	Anexo 14	
15	Realización de siete (7) jornadas de intefcambio intergenerncional con población del área urbana y rural, organizaciones comunitarias o entidades del municipio, con el fin de realizar transferencia de experiencias y conocimiento de temas psicológicos en procesos de victimas de la violencia.	Durante el periodo informado se realizaron cuatro (4) encuentros de intercambio intergeneracional con comunidades.	Anexo 15	
16	Implementación de once (11) mercados campesinos que permitan el fortalecimiento de la economía campesina.	Se realizaron tres (3) mercados campesinos en los que se vinculan 10 veredas del municipio, durante el periodo informado.	Anexo 16	
17	Realizar veinte (20) talleres sobre seguridad alimentaria y nutricional que permitan mejoramiento en la alimentación de la población del municipio.	Se realizaron seis (6) talleres de seguridad alimentaria con diferentes poblaciones, durante el periodo informado.	Anexo 17	
18	Cincuenta (50) hogares asistidos técnicamente para la implementación de huertas caseras en la zona urbana y rural del municipio.	Se realizo asistencia técnica a veintiún (21) hogares para la implementación de las huertas caseras, durante el periodo informado.	Anexo 18	
19	Elaboración ŝ implementación de una (1) estrategia, en pro de la salud mental y psicosocial en los diferentes sectores de Granada, permitiendo una participación activa de la comunidad.	Durante el periodo informado se han realizado dos (2) estrategias en pro de la salud mental y psicosocial: Empeli nos encontramos y el programa radial en contacto con el Psico.	Anexo 19	
20	Apoyar en el proceso de divulgación de las rutas de atención de violencia y demás, del municipio de Granada Antioquia.	Se realizó divulgación de rutas en diferentes en espacios de encuentro con niños, niñas, jóvenes, grupos comunitarios y de mujeres, asociadas a la atención sobre violencia intrafamiliar y consumo de sustancias psicoactivas.	Anexo 20	
21	Realizar ochó (8) capacitaciones en temas de salud mental a docentes, ASOCOMUNAL Granada, Santa Ana y líderes comunitarios.	Se realizaron cinco (5) capacitaciones con docentes rurales y dos (2) con Asocomunal Santa Ana en el periodo informado.	Anexo 21	

DEDUCCION DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA PARA RENTAS DE TRABAJO	
El veinticinco por ciento (25%) de renta exenta, de acuerdo con el numeral 6 del ARTICULO 1.2.4.1.6. del Decreto del 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario en materia tributaria"; modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017. el cual establece "Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario tales como: salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, **honorarios** , emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajador asociado cooperativo y las compensaciones por servicios personales, podrán detraerse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos: (.....) 6. A los ingresos provenientes de honorarios y compensación por servicios personales percibidos por las personas naturales cuando no hayan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, les será aplicable lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Para tal efecto, las personas naturales manifestarán el hecho de que trata el inciso anterior, bajo la gravedad del juramento, por escrito en la factura, documento equivalente o en el documento expedido por las personas no obligadas a facturar".	No

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				VALOR A COBRAR		APROBACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	
PERIODO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ANEXA:	septiembre, octubre, noviembre	NO. PLANILLA DE PAGO ANEXA	0	Valor a cobrar	32,000,000	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FIRMA DEL CONTRATISTA
				El contratista certifica bajo la gravedad del juramento que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y la certifico con cargo al contrato referenciado, según lo determina la normatividad vigente relacionada.		FUNDACIÓN SOCIAL COOGRANADA	
						Observaciones	

Tipo y Número de Anexos	CD

(GRANADA) FUNDACION SOCIAL COOGRA

Nit: 900076161-9
Dirección: CLL 21 21 26
Teléfono: 8320304
Medellín - Colombia
www.coogranada.coop
IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS - IVA

Resolución No. RESOLUCION NRO 18764040099079 DEL 23/11/2022 DEL 96 AL 10000, VIG 12 MESES

CUFE 77181c323aad49a7855ee71f342c0ea432ea7d9f69228d2dc8ca57f2ac1c98061b4478608ae089487ea46493ff28a235

SEÑOR (ES): MUNICIPIO DE GRANADA		**NIT:** 890983728-1	**FACTURA DE VENTA No.**
DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL	**CIUDAD:** MEDELLÍN	**TELÉFONO:** 8320549	**FUN 144**

FECHA EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COTIZACIÓN No:	CONDICIONES DE PAGO
2023-12-12	2023-12-12	0	CONTADO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAN.	V. UNITARIO	DES.	V. TOTAL
20211	APORTE CONVENIO MUNICIPIO	1	32,000,000	0%	32,000,000

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado Nº: 003884
Código Asunto: 2001903
CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES
Fecha: 16/12/2023 Hora: 08:49 AM
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Firma: _____

OBSERVACIONES: Favor consignar a Cuenta de ahorros bancolombia 01067076059
Objeto: Anuar esfuerzos para realizar el acompañamiento psicosocial integral a la población vulnerable de forma familiar e individual, que permita la mejoria de la salud mental en un ambiente comunitario y el establecimiento de la calidad de vida de las personas, pemritiendo la superación de la situación de vulnerabilidad y contribuyendo al desarrollo social del municipio de Granada.

VALOR EN LETRAS: TREINTA Y DOS MILLONES DE

Autorizo a FUNDACION SOCIAL COOGRANADA o a quien represente la calidad de acreedor expresa e irrevocablemente para que obtenga de cualquier fuente y que reporte a cualquier base de datos, las informaciones y referencias relativas a mi nombre y la sociedad que represento, a su comportamiento crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) y, en general, al cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias. La presente factura de venta se asimila en sus efectos a una letra de cambio (Arts 772, 773 y 774 del código de comercio). La mora en el pago de la presente factura ocasionarán intereses a la tasa más alta permitida sin prejuicio de las acciones a que haya lugar.

VALOR	$ 32,000,000.00
DESCUENTO	$ 0.00
SUBTOTAL	$ 32,000,000.00
IVA	$ 0.00
RETE. FUENTE	$ 0.00
TOTAL	$ 32,000,000.00

SOMOS EXCENTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1429 DE DIC - 29/2010

FACTURA ELECTRÓNICA GENERADA POR HGI SAS. NIT. 811021438-4

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E31E8349BA14F20E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JACSSON ALBEIRO FONNEGRA MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98644148 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 79643-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FUNDACION SOCIAL COOGRANADA

Medellín, 07 de diciembre 2023

Como Revisor Fiscal del Contribuyente **FUNDACION SOCIAL COOGRANADA,** con Nit 900.076.161-9, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago hecho por el contribuyente por concepto de aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, durante el periodo octubre, noviembre del año 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad del contribuyente como parte de su gestión.

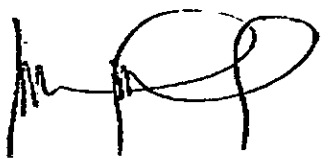
Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Verificación de los documentos soporte de los pagos efectuados por el contribuyente.
2. Verificación del listado contable contra los soportes enunciados en el punto anterior.
3. Preguntas a la persona responsable sobre los procedimientos utilizados para el cálculo y pago de dichas obligaciones.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, sobre el periodo octubre, noviembre del año 2023, el contribuyente se encuentra al día en el pago de los aportes.

Esta certificación es para uso exclusivo del contribuyente, para ser presentado ante el Municipio de Granada y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a terceros.

Cordalmente.



JACSSON ALBEIRO FONNEGRA MEJIA

Revisor Fiscal

Alcaldía Granada - Antioquia	INFORME DE SUPERVISIÓN Prestación de Servicios (OPS)	Página: 1 de 4 Código: BYS-FR-45 Versión: 02 Fecha: 26/06/2020

A. INFORMACIÓN DE SUPERVISOR(ES) O INTERVENTOR(ES)

fecha expedición		
15	12	2023
Día	Mes	Año

Nombre y cargo de los supervisores	
Nombre	Durley Ospina Yepes
Cargo	Secretaria General y de Gobierno

B. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre o razón social del contratista	Nit o C.C
Fundacion Social Coogranada	900.076.161-9

Tipo de Contratación

Contrato [] Carta de Aceptación [] convenio [x]

Número	fecha firma			fecha inicio			fecha terminación		
098- 2023	17	3	2023	17	3	2023	15	12	2023
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

Nota: La fecha de inicio debe ser posterior al cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento (registro presupuestal o aprobación de pólizas) lo último que ocurra.

Certificado de Disponibilidad N°: 108 Registro Presupuestal 151

Valor total del contrato $ 80.000.000 Adición $ -

Pago Nro	Periodo certificado	valor pagado periódo	saldo por pagar
1	17 de marzo al 10 de junio de 2023	$ 24.000.000	$ 56.000.000
2	11 de junio al 10 septiembre 2023	$ 24.000.000	$ 32.000.000
3	11 de Sep al 15 de diciembre 2023	$ 32.000.000	$ -
4			$ -
5			$ -
6			$ -
7			$ -
8			$ -
9			$ -
10			$ -
11			$ -

Alcaldía Granada - Antioquia	**INFORME DE SUPERVISIÓN** **Prestación de Servicios (OPS)**	**Página:** 2 de 4
		Código: BYS-FR-45
		Versión: 02
		Fecha: 26/06/2020

Objeto Contractual: Describa el objeto plasmado en el contrato respectivo

Aunar esfuerzos para realizar el acompañamiento psicosocial integral a la población vulnerable de forma familiar e individual, que permita la mejoría de la salud mental en un ambiente comunitario y el establecimiento de la calidad de vida de las personas, permitiendo la superación de la situación de vulnerabilidad y contribuyendo al desarrollo social del municipio

A continuación se rinde informe de las actividades adelantadas en la ejecución del contrato arriba mencionado

El contratista aporta el informe de las labores realizadas desde el 11 de septiembre al 15 diciembre 2023: Durante el periodo se continuó el acompañamiento psicosocial a 20 familias de la vereda la Milagrosa; ello, mediante cuatro (4) encuentros. Se apoyó el programa de Salud para el Alma se para el cual se realizaron (4) talleres en el sector Bello Horizonte con la temática de involucramiento parental y (2). En la vereda los Medios desarrollando la resiliencia. Se atendieron (70) personas, mediante asesoría psicológica. Se realizaron (36) visitas domiciliarias en el área rural y urbana. Se han llevado a cabo (14) encuentros formativos en las escuelas rurales de la siguiente manera: En El Edén, (1) Quebradona Arriba, (3) en Las Faldas, (2) en Los Medios, (2) en La Cascada (2) y en Minitas (4). Se propiciaron (16) encuentros formativos con las y los estudiantes de la jornada campesina de INEJAGO y se e realizaron tres (3) encuentros formativos con las y los estudiantes de Bachillerato de INEJAGO la sede Los Medios. Además, se realizó (1) festival de cortometrajes, Corto-Granada, (5) jornadas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos con énfasis en prevención del embarazo adolescente en jornada diurna INEJAGO y en la sede los Medios. Se desarrollaron dos (2) escuelas de padres. Así mismo se realizaron seis (6) capacitaciones con primera infancia, infancia adolescencia y familias en diferentes veredas. Se realizó una (1) jornada de prevención del consumo en la vereda los Medios. Así como (49) talleres con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores. Se acompañaron (6) unidades productivas. Se realizaron cuatro (4) encuentros de intercambio intergeneracional con las comunidades. Se desarrollaron tres (3) mercados campesinos en los que se vinculan 10 veredas del municipio. Se dieron (6) talleres de seguridad alimentaria. Se conto con asistencia técnica a (21) hogares para la implementación de las huertas caseras. Se implementaron (2) estrategias en pro de la salud mental. Se realizó divulgación de rutas en diferentes en espacios de encuentro. Se hicieron (5) capacitaciones con docentes rurales y dos (2) con Aso comunal Santa Ana. Todo lo anterior en el periodo informado.

C. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Califique el desempeño del contratista de acuerdo a la escala indicada y teniendo en cuenta los siguientes aspectos

1. Cumplimiento del objeto del contrato: evalúa el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el contrato

PUNTAJE	CUMPLIMIENTO
5	Cumple de forma EXCELENTE los deberes y obligaciones del objeto contractual.
4	Cumple de forma SOBRESALIENTE los deberes y obligaciones del objeto contractual.
3	Cumple de forma ACEPTABLE tos deberes y obligaciones del objeto contractual
2	No cumple con los deberes y funciones del objeto contractual (INSUFICIENTE)
1	No cumple con los deberes y funciones propias del objeto contractual (DEFICIENTE)

2. Calidad del bien obra o servicio: evalúa los requisitos del servicio para su aceptación.

PUNTAJE	CALIDAD
5	Excelente
4	Buena
3	Regular
2	Insuficiente
1	Deficiente

3. Cumplimiento de las fechas de entrega: evalúa el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega del servicio

PUNTAJE	FECHAS DE ENTREGA
5	Entrega en la fecha acordada.
4	Entrega con un (1) día de retardo a la fecha de entrega acordada.
3	Entrega con dos (2) días de retardo a la fecha de entrega acordada.
2	Entrega con tres (3) días de retardo a fa fecha de entrega acordada.
1	Entrega con más de tres (3) días de retardo a la fecha de entrega acordada.

4. Atención a reclamaciones u oportunidades de mejora: evalúa la disposición y oportunidad en la atención de reclamaciones, o sugerencias realizadas al contratista para su mejora durante la ejecución del contrato.

PUNTAJE	ATENCION A RECLAMACIONES U OPORTUNIDADES DE MEJORA
X 5	Atiende de forma cortés y desarrolla todas las reclamaciones y oportunidades de mejora
4	Atiende de forma cortés y desarrolla parcialmente las reclamaciones y oportunidades de
3	Acepta parcialmente las reclamaciones reclamaciones y oportunidades de mejora para el
2	No acepta reclamaciones, solicitudes o sugerencias (INSUFICIENTE)
1	No acepta reclamaciones, solicitudes o sugerencias (DEFICIENTE)

D. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Forma como se cumplió el contrato (Observaciones)

El contratista desarrollo en debida forma las actividades objeto del contrato, durante el periodo comprendido entre el 11 de septiembre al 15 de Diciembre 2023.

EVALUACIÓN: APROBADA [X] REGULAR [] DEFICIENTE []

FIRMA

NOMBRE Durley Ospina Yepes

Yo **Yaneth Astrid Galeano Cortés, en mi condición de representante legal de la Fundación Social** doy cuenta del convenio, No.**098-2023** del **2023**, una vez finalizado el término de ejecución del convenio antes descrito, cuyo objeto es **"Aunar esfuerzos para realizar el acompañamiento psicosocial integral a la población vulnerable de forma familiar e individual, que permita la mejoría de la salud mental en un ambiente comunitario y el establecimiento de la calidad de vida de las personas, permitiendo la superación de la situación de vulnerabilidad y contribuyendo al desarrollo social del municipio de Granada Antioquia"** presento el informe de las actividades desarrolladas durante todo el periodo del convenio comprendido entre **el 17 de Marzo de 2023 y el 15 de diciembre del 2023 terminación, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el convenio**, de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN	RESULTADO **(Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse e indicar si se cumplió, o no se cumplió)**
Obligación No. 1. Apoyo psicosocial a 20 familias vulnerables tanto de zona urbana y rural del municipio, que permita el desarrollo comunitario.	• Durante el convenio se realizó apoyo psicosocial a 20 familias de la vereda La Milagrosa, por medio de 12 encuentros. Esta actividad se desarrolló a manera de proceso, durante todo el convenio y está relacionada con acompañamientos periódicos (quincenales o mensuales según acuerdos con la comunidad). • Se ejecutó la meta en un 100 % durante el desarrollo del convenio con una inversión de la Fundación Coogranada $ 3.500.000 y de la administración municipal de Granada de $ 5.500.000
Obligación No. 2. Apoyar en la realización de actividades del programa de Salud para el Alma.	• Se apoyó el programa de Salud para el Alma mediante la implementación de las estrategias: involucramiento parental y Resiliencia con las familias del sector Bello Horizonte y La vereda Los Medios; se realizaron ocho (8) en el periodo informado para un total de dieciséis (16) encuentros de los ocho proyectados con cada grupo. • Se ejecutó en un 100% durante el desarrollo total del convenio, con una inversión de la Fundación Coogranada de $500.000 y de la administración municipal de Granada de $ 500.000.
Obligación No. 3 Valoración, asesoría o remisión psicológica a cincuenta (50) personas con problemas de salud mental del municipio.	• Durante el periodo se atendieron setenta (70) personas, mediante asesoría psicológica, para un total de ciento quince (115) personas que han recibido asesoría psicológica durante el desarrollo del convenio. • Se ejecutó esta meta en un total del 230%, durante el desarrollo total del convenio con una inversión de la Fundación Coogranada $4.000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 7.000.000

Obligación No. 4. Realizar cincuenta (50) visitas domiciliarias de sensibilización y contención psicosocial a población del área urbana y rural del municipio.	• Se realizaron durante el periodo informado treinta y seis (36) visitas domiciliarias para un total de sesenta y tres (63) visitas durante el desarrollo del convenio. • Se ejecutó la meta en un 126%, durante el desarrollo del convenio, con una inversión durante el desarrollo del convenio de la Fundación Coogranada de $ 3,000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 4.000.000
Obligación No. 5 Realizar tres (3) encuentros formativos en cinco escuelas rurales sobre prevención y promoción en el entorno escolar de las violencias y la construcción de paz territorial.	• Se han realizado catorce (14) encuentros formativos, así: (1) en El Edén, (3) Quebradona Arriba, (2) en Las Faldas, (2) en Los Medios, (2) en La Cascada y en minitas (4) en el periodo informado. Para un total de 26 encuentros formativos con niños y niñas de las escuelas rurales. • Se ejecutó esta meta en un 173%, durante el desarrollo del convenio con una inversión de la Fundación Coogranada de $ 4.000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 4.000.000
Obligación No. 6 Realizar treinta (30) encuentros formativos con grupos de la jornada campesina de la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez, sobre prevención y promoción en el entorno escolar de las violencias y la construcción de paz territorial; apoyando en la divulgación de rutas de atención de violencia municipal.	• Se llevaron a cabo dieciséis (16) encuentros formativos con las y los estudiantes de la jornada campesina de la institución educativa Jorge Alberto Gómez Gómez en el periodo informado. Para un total de 40 talleres durante el desarrollo del convenio. • Se ejecutó esta meta en un 133%,durante el desarrollo del convenio con una inversión de la Fundación Coogranada de $ 3.000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 3.000.000
Obligación No. 7. Realizar tres (3) encuentros formativos con grupos de la sede de Los Medios de la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez, sobre prevención y promoción en el entorno escolar; apoyando en la divulgación de rutas de atención de violencia municipal.	• Se realizaron tres (3) encuentros formativos con las y los estudiantes de Bachillerato de la sede Los Medios de la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez en el periodo informado, para un total de seis (6) encuentros durante el desarrollo del convenio. • Se ejecutó la meta en un 200% en el total del convenio con una inversión total de la Fundación Coogranada de $ 1.000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 1.000.000
Obligación No. 8. Realización de un festival (1) de cortometrajes con adolescentes y jóvenes del municipio.	• Se realizó un (1) festival de Corto-Granada con las y los jóvenes del bachillerato sabatino, con la realización de 6 cortometrajes elaborados por las y los estudiantes de los grados 6,7,9,10,11 y los estudiantes de INEJAGO sede los Medios. • Se llevó a cabo el festival de cortometrajes, el cual se realizó el 11 de noviembre, contando con la participación de aproximadamente 90 personas. • Se ejecutó la meta en un 100% en el total de la vigencia del convenio, con una inversión total de la Fundación Coogranada

	de $ 1.000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 3.000.000
Obligación No. 9. Realizar cinco (5) jornadas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos con énfasis en prevención del embarazo adolescente, tanto a población del área urbana y rural del municipio.	• Se realizaron (5) jornadas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos con énfasis en prevención del embarazo adolescente: cuatro (4) encuentros en INEJAGO, jornada diurna, con los grupos de cuarto y quinto de primaria; y una (1) jornada con las y los estudiantes de INEJAGO sede los Medios. • Se ejecutó la meta en un 100% en el total de la vigencia del convenio, con una inversión total de la Fundación Coogranada de $ 2.000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 2.000.000
Obligación No.10. Realizar cuatro (4) escuelas de padres en la zona rural y urbana del municipio.	• Se realizaron en el periodo informado dos (2) escuelas de padres con los papás y las mamás de la vereda Los Medios, para un total de cuatro (4) escuelas de padres durante el convenio. • Se ha ejecutado esta meta en un 100%, en la vigencia convenio, con una inversión total Fundación Coogranada durante el periodo informado de $ 1.000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 1.000.000.
Obligación No. 11 Realizar Treinta (30) capacitaciones con primera infancia, infancia adolescencia y sus familias para disminuir los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas.	• Se realizaron seis (6) capacitaciones en el periodo informado con primera infancia, infancia adolescencia y familia en diferentes veredas, trabajando en el manejo de las emociones; en el sector la Paz y el corregimiento de Santa Ana, para disminuir factores de riesgo asociados al consumo de SPA. Se desarrollaron un total de 30 capacitaciones durante el desarrollo del convenio. • Se ha ejecutado esta meta en un 100%, en la vigencia convenio, con una inversión total de la Fundación Coogranada de $ 3.000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 4.000.000
Obligación No. 12. Realizar dos (2) jornadas sobre promoción de la salud mental que permita generar factores protectores ante el consumo de sustancias psicoactivas en diferentes grupos poblacionales	• Se realizó en el periodo informado una (1) jornada, en la vereda los Medios, para un total de 3 encuentros durante la vigencia del convenio. • Se ha ejecuto esta meta en un 150%, con una inversión total de la Fundación Coogranada de $ 2.000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 2.000.000
Obligación No. 13. Realización de ciento ochenta (180) talleres con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores de promoción de la salud mental y la convivencia ciudadana.	• Se realizaron cuarenta y nueve (49) talleres con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores en la promoción de la salud mental y la convivencia ciudadana en el periodo informado, para un total de 180 talleres en el desarrollo del convenio. • Se ejecutó esta meta en un 100%, con una inversión

	durante convenio, por parte de la Fundación Coogranada de $ 6.000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 13,000.000
Obligación No. 14 Realizar veinte (20) acompañamientos a unidades productivas.	• Se realizó acompañamiento a seis (6) unidades productivas en el periodo informado, para un total de 20 unidades productivas apoyadas durante el desarrollo del convenio. • Se ha ejecutado esta meta en un 100%, en la vigencia convenio con una inversión total de la Fundación Coogranada de $ 3.000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 12,000,000
Obligación No. 15. Realización de siete (7) jornadas de intercambio intergeneracional con población del área urbana y rural, organizaciones comunitarias o entidades del municipio, con el fin de realizar transferencia de experiencias y conocimiento de temas psicológicos en procesos de víctimas de la violencia.	• Se realizaron cuatro (4) encuentros de intercambio intergeneracional con comunidades en el periodo informado, para un total de 8 encuentros durante el desarrollo del convenio. • Se ha ejecutado la meta en un 114%, durante el desarrollo del convenio con una inversión total de la Fundación Coogranada de $ 2.000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 4.000.000
Obligación No. 16 Implementación de once (11) mercados campesinos que permitan el fortalecimiento de la economía campesina.	• Se realizaron tres (3) mercados campesinos en el periodo informado, en los que se vincularon 10 veredas del municipio, la asociación de mujeres Amusic, mujeres vendedoras de productos comestibles y confecciones. Se han realizado un total de once (11) mercados campesinos durante el desarrollo del convenio. • Se ha ejecutado esta meta en un 100%, con una inversión de la Fundación Coogranada de $ 2.000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 2.000.000
Obligación No. 17 Realizar veinte (20) talleres sobre seguridad alimentaria y nutricional que permitan mejoramiento en la alimentación de la población del municipio.	• Se realizaron seis (6) talleres de seguridad alimentaria con diferentes poblaciones en el periodo informado, para un total de veinte (20) talleres durante el desarrollo del convenio. • Se ha ejecutado esta meta en un 100%, con una inversión total de la Fundación Coogranada de $ 3.000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 2,000.000.
Obligación No. 18 Cincuenta (50) hogares asistidos técnicamente para la implementación de huertas caseras en la zona urbana y rural del municipio.	• Se asesoraron y entregaron veintiún (21) huertas, correspondientes a 21 hogares asistidos, para la implementación de las huertas caseras en el periodo informado. Con un total de (50) hogares asistidos para la implementación de huerta caseras, durante el desarrollo del convenio. • Se ha ejecutado esta meta en un 100 %, con una inversión en el convenio, por parte de la Fundación Coogranada de $ 2.000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 4.000.000

Obligación No. 19 Elaboración e implementación de una (1) estrategia, en pro de la salud mental y psicosocial en los diferentes sectores de Granada, permitiendo una participación activa de la comunidad	• Se han realizado dos estrategias en pro de la salud mental y psicosocial, las cuales se realizaron durante todo el convenio: la primera estrategia se denomina - Empeli Nos encontramos - la cual consiste en presentación de películas y reflexiones finales con los participantes; durante el periodo se realizó el sector del Bolsillo y La Paz. La otra estrategia es el programa radial "en contacto con el psico", el cual se realiza todos los domingos, a las 5:30 p.m., por la emisora local de Granada. Esta estrategia se realizó de manera continua durante el convenio. • Se ha ejecuto esta meta en un 100 %, durante el desarrollo del convenio. de la Fundación Coogranada de $ 1.000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 3.000.000.
Obligación No. 20 Apoyar en el proceso de divulgación de las rutas de atención de violencia y demás, del municipio de Granada Antioquia.	• Se realizó divulgación de rutas en diferentes en espacios de encuentro con niños, niñas, jóvenes, grupos comunitarios y de mujeres, asociadas a la atención sobre violencia intrafamiliar y consumo de sustancias psicoactivas. • Se ha ejecutado esta meta en un 100 %, con una inversión durante el convenio, por parte de la Fundación Coogranada de $ 1,000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 1,000.000
Obligación No. 21 Realizar ocho (8) capacitaciones en temas de salud mental a docentes, ASOCOMUNAL Granada, Santa Ana y líderes comunitarios.	• Se realizaron siete (7) capacitaciones (5) con docentes rurales y dos (2) con Asocomunal Santa Ana en el periodo informado para un total de ocho (8) capacitaciones durante el desarrollo del convenio. • Se ha ejecutado esta meta en un 100 %, con una inversión durante el periodo informado de la Fundación Coogranada de $ 2.000.000 y de la administración municipal de Granada de $ 2.000.000.

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo

Nota: Se deja constancia que para efectos del cumplimiento del convenio 098-2023, se ha expedido por parte del revisor fiscal, el pago de la seguridad y parafiscales con cada informe entregado durante el presente año 2023.

INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES Y ENSERES A SU CARGO.
• Ninguno

LOGROS:

- Se logra a través de la estrategia de "Paz - Aporte ", incidir en la salud mental de los niños y niñas en el municipio, a través del reconocimiento de emociones complejas.
- Reflexionar en torno a la salud mental y la importancia de la empatía en los casos en que esta se ve afectada. Las temáticas se recogen en los diferentes cortometrajes elaborados por las y los estudiantes y presentados en CORTOGRANADA 2023.
- Formación de jóvenes de la vereda El Libertador sobre economía circular, soberanía alimentaria y temas agropecuarios.
- La salud mental y la promoción de espacios de disfrute para las familias en la vida diaria de ellas y quienes las rodean.
- Acompañamiento emocional a las y los adultos mayores frente a vivencias de duelos, ausencias familiares, afrontamiento del ciclo vital y prevención de la depresión.
- Fortalecimiento del tejido social, individual y comunitario.
- La permanencia y adherencia de los asistentes a la asesoría psicológica.
- Alto reconocimiento de los y las participantes que refieren avances y/o tramitación de la situación por la que consultaron.
- Se ha logrado avanzar en la desmitificación frente a la atención psicológica.
- Se ha logrado el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres.
- Fortalecimiento del trabajo interinstitucional, apoyando actividades en el municipio e implementado la estrategia Danzalma.
- Se ha sensibilizado a niños, niñas y jóvenes frente a la prevención del consumo de sustancia psicoactivas y el embarazo adolescente.
- Visititas domiciliarias individuales y familiares priorizadas en cada uno de los grupos, identificando posibles riesgos y fortaleciendo las redes de apoyo, sumado a las visitas de seguimiento y evaluación de las unidades productivas.
- Se ha mantenido y consolidado el mercado campesino por 6 años consecutivos impactado la economía local del municipio.
- Reconocimiento del territorio como el escenario donde se desarrolla la vida.
- Implementación de huertas caseras para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria de las y los adultos mayores.
- Nuestras panaderías se han convertido en un espacio de encuentro y referentes en las veredas la Merced y el corregimiento de Santa Ana.

DIFICULTADES:

- El presupuesto en el desarrollo de las acciones al final del convenio se vio corto por el alto costo de refrigerios, materiales y transporte. Esto, asociado a la inflación del país y

a las acciones que se han incrementado y se siguen ejecutando con la misma asignación presupuestal.

RECOMENDACIONES:

- La atención psicológica presento una alta demanda durante el 2023, se recomienda una asignación presupuestal más alta a este rubro.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social durante todo el periodo de ejecución del convenio, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

CITACIÓN DEL ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL QUE LE DEJA A LA ENTIDAD.
•

Fecha de expedición del presente informe, 15 de diciembre de 2023.

Atentamente,

YANETH ASTRID GALEANO CORTÉS
C.C 39.179.483 de Medellín
RL Fundación Social Coogranada

DURLEY OSPINA YEPES
Supervisor (a)

Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 2
		Código:	BYS-FR-23
		Versión:	02
		Fecha:	1/10/2009

ACTA DE TERMINACIÓN No	SG	FECHA	15 (DD)	12 (MM)	2023 (AAAA)

CLASE DE CONTRATO:	Convenio de asociación	No	098-2023
CONTRATANTE:	Alcaldía Municipal de Granada - Antioquia	NIT:	890983728-1
CONVENIANTE:	Fundación Social Coogranada	NIT:	900.076.161-9

OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos para realizar el acompañamiento psicosocial integral a la población vulnerable de forma familiar e individual, que permita la mejoría de la salud mental en un ambiente comunitario y el establecimiento de la calidad de vida de las personas, permitiendo la superación de la situación de vulnerabilidad y contribuyendo al desarrollo social del municipio de Granada Antioquia
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Granada, Antioquia
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	17 de marzo de 2023

PRÓRROGAS:	CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (Días calendario)
	NA	NA
	NA	NA

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	ACTA No	TIEMPO (Días calendario)
	NA	NA
	NA	NA

FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	15 DE DICIEMBRE DE 2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	9 meses

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	130,000,000
ANTICIPO (Porcentaje %):	0%

ADICIONES O MODIFICACIONES	ADICIÓN No	VALOR
	NA	NA
	NA	NA

VALOR EJECUTADO:	130,000,000
SUPERVISOR(A):	DURLEY OSPINA YEPES

Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	2 de 2
		Código:	BYS-FR-23
		Versión:	02
		Fecha:	1/10/2009

En el Municipio de Granada, a los 15 días de diciembre del 2023, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL** , identificado con cédula de ciudadanía No 71.774.327 de **Medellín - Antioquia**, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, **DURLEY OSPINA YEPES,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.036.932.032 de Rionegro, Antioquia, en su calidad del supervisora del convenio, **YANETH ASTRID GALEANO CORTÉS** , identificada con cédula de ciudadanía N° 39.179.483 de Medellín, su calidad de representante legal de la Fundación Social Coogranada, para dar por terminado, de mutuo acuerdo, el convenio **No 098-2023** previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte de la Fundación Social Coogranada y de la Alcaldía Municipal de Granada, de todas las obligaciones contraídas por las partes.

La Alcaldía Municipal de Granada Antioquia deja constancia de recibir a entera satisfacción los trabajos conveniados correspondientes al objeto del contrato.

Para constancia firman:

FREDDY CASTAÑO ARISTIZABAL
Representante Legal

DURLEY OSPINA YEPES
Supervisor(a)

YANETH ASTRID GALEANO CORTÉS
Representante legal Fundación Social Coogranada

Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 2
		Código:	BYS-FR-24
		Versión:	02
		Fecha:	1/10/2009

ACTA DE LIQUIDACIÓN No	SG	FECHA	15	12	2023
			DD	MM	AAAA

CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	No	098-2023
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA ANTIOQUIA	NIT:	890.983.728-1
CONTRATISTA:	FUNDACION SOCIAL COOGRANADA	NIT:	900.076.161-9

OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos para realizar el acompañamiento psicosocial integral a la población vulnerable de forma familiar e individual, que permita la mejoría de la salud mental en un ambiente comunitario y el establecimiento de la calidad de vida de las personas, permitiendo la superación de la situación de vulnerabilidad y contribuyendo al desarrollo social del municipio de Granada Antioquia.

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	17 DE MARZO DE 2023
PRÓRROGAS AL CONTRATO (Días Calendario)	0
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	15 DE DICIEMBRE DE 2023
S	9 MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Granada, Antioquia.

En el Municipio de Granada, a los 15 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada, el señor **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL**, identificado con cédula de ciudadanía No 71.774.327 de Medellín - Antioquia, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial; **DURLEY OSPINA YEPES**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.036.932.032 de Rionegro, Antioquia en su calidad de supervisora del convenio, y **YANETH ASTRID GALEANO CORTÉS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.179.483 de Medellín, en su calidad de representante legal de la Fundación Social Coogranada, para dar por terminado de mutuo acuerdo el convenio de asociacion **No 098-2023**, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del conveniante y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes, el día 17de marzo de 2023.

Primera: Que el Alcalde Municipal en su calidad de Representante Legal de la Alcaldía celebró el 17 de marzo de 2023 el Contrato de prestación de servicios N° 098 - 2023 cuyo objeto se encuentra descrito al inicio de la presente acta.

Segunda: Que mediante Acta de Terminación del contrato de prestación de servicios No 098-2023 suscrita por la supervisora y el conveniante Fundacion Social Coogranada, de fecha 15 de diciembre de 2023, se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraídas.

Tercera: Que la ley 80 de 1993, en su articulo 60 prevé la liquidación de los contratos pactados.

Cuarta: Que el interventor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	130,000,000
ADICIONES AL CONTRATO:	0
VALOR EJECUTADO:	130,000,000
VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES:	0
PAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	3
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O DE LA ALCALDIA:	0

Frente a este informe el Conveniante manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

ASPECTO LEGAL (Garantías)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

PRÓRROGA DE PÓLIZAS (A partir de prórrogas y modificación del contrato)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

Quinta: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes conveniantes dan por liquidado el convenio N° 098-2023 y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto del convenio, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

SALVEDAD CONTRACTUAL: Las partes involucradas en el convenio, han decidido dar por terminada anticipadamente la mencionada relación contractual, en virtud del cumplimiento total de las obligaciones estipuladas en el mismo.

No obstante, se establece que el conveniante reconoce la necesidad de garantizar una transición fluida y eficiente durante el proceso de empalme entre la administración saliente y la entrante de la alcaldía. En este sentido, el conveniante se compromete expresamente a atender de manera diligente y personal todos los requerimientos que puedan surgir con motivo de dicho proceso de empalme.

Esta obligación incluye, pero no se limita a, proporcionar la información necesaria, colaborar activamente en la transferencia de conocimientos y recursos, así como cualquier otra acción requerida para asegurar una transición sin contratiempos.

La presente salvedad tiene como finalidad garantizar la continuidad y eficiencia en lo conveniado, así como facilitar el proceso de empalme de la alcaldía entrante con la saliente.

Ambas partes manifiestan su conformidad con lo estipulado en esta salvedad, firmando de manera conjunta el presente documento como prueba de su consentimiento.

En constancia de lo anterior firman la presente acta quienes en ella intervinieron:

FREDDY CASTAÑO ARISTIZABAL
Representante Legal

DURLEY OSPINA YEPES
Supervisor(a)

YANETH ASTRID GALEANO CORTÉS
Representante legal Fundación Social
Coogranada

Colombia Compra Eficiente

UTC -5 [illegible]
FUNCOOGRANADA

Buscar...

Ir a

[illegible] → Ver contrato

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

1 [illegible]
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	FUN 134	16/06/2023 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	24/06/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	24.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	FUN 138	25/09/2023 2:39:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	9/10/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	24.000.000 COP	Pagado	[illegible]
Pago 003	FUN 144	4 días de tiempo transcurrido (12:12:00 11:12:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	32.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
8. ACTA DE INICIO.pdf	8. ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >